

ACTA VALORACIÓN OFERTAS DEL SOBRE B Y APERTURA Y VALORACIÓN DEL SOBRE C DEL EXPEDIENTE CMA_CMA_2024_16 MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS EN LA FAN ZONE DE MOTOGP EN LA CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGON.

Fecha y hora de celebración

19 de julio de 2024 a las 9:00

Lugar de celebración

Medios telemáticos

Asistentes

PRESIDENTE

D. Jorge Panadés Andreu, Director Gerente de la Ciudad del Motor de Aragón, S.A.

SECRETARIA

Dña. M^a Sonia Royo Pinardel, Responsable del Departamento Jurídico y Contratación de Ciudad del Motor de Aragón, S.A.

VOCALES

D. Conrado Molina Boloix, Responsable de Marketing y Comunicación de la sociedad Ciudad del Motor de Aragón, S.A.

D. José Enrique Sanchidrián Pardo, Responsable de RRHH del Departamento de Administración de la sociedad Ciudad del Motor de Aragón, S.A.

Dña. Ana Isabel Santed Alonso, letrada de los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón.

Se considera válidamente constituida, por considerarse garantizados los medios previstos en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, para la convocatoria y sesiones de órganos colegiados.

De conformidad con lo estipulado en el art. 103 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, se manifiesta por todos los asistentes que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento de adjudicación del expediente de referencia, así como de que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de

intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

Orden del día

- 1.- Lectura del informe de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor
- 2.- Apertura del sobre C
- 3.- Valoración sobre C
- 4.- Propuesta de Adjudicación

Se Expone

1.- Lectura del informe de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor

Se procede a la lectura del informe de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor relativo a la PROPUESTA TÉCNICA. Se valorará hasta 50 puntos una propuesta técnica que tiene como objetivo detallar el enfoque y la metodología para la organización, producción y ejecución de un espectáculo en la Fan Zone durante MotoGP.

Se valorarán los aspectos logísticos, técnicos y artísticos del evento, garantizando una experiencia única y memorable para los asistentes de acuerdo a la siguiente ponderación:

PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN (10 puntos)

- Desarrollo del Plan del Evento
 - **Propuesta de actividades:** Propuesta de actividades según las expectativas del cliente y del público objetivo.
 - **Definición de Objetivos:** Establecimiento de metas claras en términos de asistencia, satisfacción del público y calidad del espectáculo.
 - **Cronograma Detallado:** Elaboración de un calendario de actividades con fechas y plazos específicos para cada etapa del proyecto.
 - **Asignación de Recursos:** Identificación y asignación de recursos humanos y materiales necesarios para cada fase del evento.

PRODUCCIÓN TÉCNICA (15 puntos)

- Equipos y Tecnologías
 - Sonido: Instalación de un sistema de sonido de alta fidelidad adecuado para la zona y el tipo de evento.
 - Iluminación: Diseño e instalación de un sistema de iluminación que resalte el escenario y cree una atmósfera atractiva.
 - Video: Instalación de equipos visuales para mejorar la experiencia del espectáculo.
- Montaje de Escenario y Estructuras
 - Escenario Principal: Diseño y montaje de un escenario que cumpla con todas las normativas de seguridad y permita una buena visibilidad desde todas las áreas de la Fan Zone.
 - Estructuras Auxiliares: Instalación de carpas, stands y otras estructuras de decoración o necesarias para el correcto funcionamiento del evento.
- Personal Técnico
 - Equipo de Sonido: Técnicos especializados en la instalación y operación del sistema de sonido.
 - Equipo de Iluminación: Personal encargado de la instalación y gestión del sistema de iluminación.
 - Soporte Técnico General: Personal de soporte para resolver cualquier problema técnico que pueda surgir durante el evento.

PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA (15 puntos)

- Selección y Contratación de Artistas
 - Selección de Talento: Selección de artistas y animadores que se alineen con el perfil del evento y las expectativas del público.
- Diseño del Programa de Actividades
 - Música en Vivo: Programación de conciertos y actuaciones musicales que cubran una variedad de géneros y estilos.
 - Presentaciones y Espectáculos: Organización de presentaciones artísticas relacionadas con el Motorsport
 - Concursos y Actividades Interactivas: Planificación de concursos y actividades participativas para involucrar al público y mantener su interés.

LOGÍSTICA Y OPERACIONES (5 puntos)

- Gestión de Personal
 - Supervisión del Personal: Asignación de responsabilidades y supervisión del personal durante el evento para garantizar un funcionamiento fluido.

MARKETING Y PROMOCIÓN (5 puntos)

- Material y publicidad Promocional
 - Diseño de Materiales: Creación de carteles, folletos y otros materiales promocionales.
 - Difusión en Medios: Publicidad en redes sociales para aumentar la visibilidad del evento.

Tras el examen del informe de valoración, se concluye que la propuesta técnica presentada cumple con los criterios establecidos en la licitación. Los puestos clave del personal han sido declarados con experiencia, el programa del evento es variado, completo y específico para el evento de MotoGP en MotorLand y los medios materiales cumplen con los requisitos para un evento de la envergadura solicitada. Con una puntuación total de 50 puntos, se entiende que tienen una preparación suficiente para gestionar el evento de manera segura y eficiente y cumpliendo los objetivos planteados en la licitación.

Cuadro resumen de puntuaciones por apartados:

CRITERIOS SUBJETIVOS SUJETOS A EVALUACIÓN PREVIA	
APARTADO	PUNTOS
Planificación y gestión	10/10
Producción técnica	15/15
Programación artística	15/15
Logística y operaciones	5/5
Marketing y promoción	5/5
TOTAL	/50

2.- Apertura del sobre C

Se procede a la apertura del sobre C ofreciendo el siguiente resultado:

Proposición UNICA

D. Pablo García-Lorente, en representación de EVENTOS SINGULARES FLANDER, S.L. quien se compromete a ejecutar el contrato de referencia por un importe de 190.440 € (impuestos no incluidos), de acuerdo con su oferta. No presenta certificados ISO y oferta las activaciones en la pelouse 4, grada 1 y grada 3

3.- Valoración sobre C

La mesa de contratación ha valorado la misma de acuerdo con los criterios cuantificables automáticamente establecidos en el Pliego de Condiciones Administrativas, ofreciendo el siguiente resultado:

CRITERIOS OBJETIVOS SUJETOS A EVALUACIÓN POSTERIOR				
EMPRESA	CRITERIO ECONÓMICO			
	Oferta	Baja (Bi)	%baja	Puntos (Vi)
EVENTOS SINGULARES	190.440 €	680,00 €	0,36%	2,13

CRITERIOS DE CALIDAD Y DE MEJORAS AL SERVICIO										
	ISO 9001		ISO 14001		Act. Pelouse 4		Act. Grada 1		Act. Grada 3	
Puntos	5		5		5		2,5		2,5	
	1/0	Puntos	1/0	Puntos	1/0	Puntos	1/0	Puntos	1/0	Puntos
	0	0	0	0	1	5	1	2,5	1	2,5

4.- Propuesta de Adjudicación

Teniendo en cuenta lo que antecede, a continuación, se presenta la valoración global de los criterios sujetos a juicio de valor de valoración previa y los criterios sujetos a valoración posterior, quedando la siguiente lista ordenada de manera decreciente:

EMPRESA	PUNTUACION				Total	Orden
	Oferta Económica	Certificados ISO	Activaciones	Propuesta Técnica		
EVENTOS SINGULARES	2,13	0,0	10,0	50,0	62,13	1

Visto cuanto antecede y en este mismo acto, de acuerdo a la puntuación obtenida según los criterios de adjudicación que rigen la contratación, la mesa de contratación propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato del servicio de organización de espectáculos en la FAN ZONE de MotoGP en la

Ciudad del Motor de Aragón, a EVENTOS SINGULARES FLANDER, S.L. por un importe de 190.440 € (Impuestos no incluidos) y un plazo de ejecución de 1 mes.

Previamente los servicios correspondientes del órgano de contratación requerirán al licitador para que presente en el plazo de 5 días hábiles la documentación de cumplimientos de los requisitos previos que figura en la cláusula 2.3.2 del pliego de condiciones administrativas, por tratarse de un procedimiento con tramitación de urgencia.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. M^a Sonia Royo Pinardel
SECRETARIA

D. Jorge Panadés Andreu
PRESIDENTE